

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N°311.171/81 y su agregado N°311.170/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales de electricidad destinados al edificio de la calle Paraná 386, y la instalación de tres acondicionadores de aire, peticionados por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 3° ap. d) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

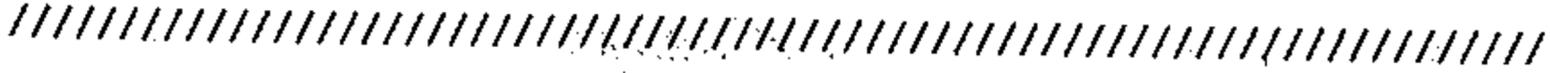
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares // obrantes a fs. 9/11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL (\$ 37.620.000.-) destinados a atender el gasto de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 180.000.- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209),
- \$ 535.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$ 34.205.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- \$ 2.700.000.- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus /
efectos.-

b.m

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION